



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN Nro.01 DE 2024**

**"Por medio de la cual se autoriza a ocho (8) estudiantes de diferentes programas para realizar un semestre académico en universidades del exterior, en el primer período de 2024"**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

Que mediante Acuerdo No.04 de 2020 se reglamentó la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos No.11 de 2014, 21 de 2017 y 16 de 2018;

Que en atención a lo establecido en dicha normatividad, ocho (8) estudiantes que se encuentran cursando diferentes programas en la Institución, solicitaron ante los consejos de facultad respectivos, se les autorice realizar un semestre académico en universidades del exterior, para el primer período de 2024;

Que el Jefe de la Oficina de Posgrado, Educación Continuada y Relaciones Internacionales remitió al Consejo Académico el listado de los estudiantes admitidos y las cartas de acogida en las distintas Instituciones para que se realice el respectivo procedimiento;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2023, avaló la solicitud presentada y le recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior, en sesión extraordinaria del 19 de enero de 2024, consideró pertinente la solicitud presentada, y en consecuencia;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Autorizar a los estudiantes de los programas que se relacionan en el siguiente cuadro, para que cursen un semestre académico en las universidades allí consignadas, en el primer período de 2024, así:

No.	ESTUDIANTES	CÉDULA	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAÍS
1	ARNEY TORRES FLOREZ	1005570221	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	U.FEDERAL DE VIÇOSA	BRASIL
2	JUAN DAVID MESTRE ACOSTA	1005646636	FONOAUDIOLOGIA	UNIVERSIDAD ESTATAL DE CAMPINAS	BRASIL
3	KASSANDRA TUIRAN NARVAEZ	1005605295	FONOAUDIOLOGIA	UNIVERSIDAD ESTATAL DE CAMPINAS	BRASIL
4	DIEGO ANDRES VEGA CUADRADO	1007794890	ZOOTECNIA	U.FEDERAL DE LAVRAS	BRASIL
5	YINA MARCELA LOAIZA MONRRAZ	1121953232	ZOOTECNIA	U.FEDERAL DE LAVRAS	BRASIL
6	ISAAC DANIEL MENDEZ MADRID	1005574151	CONTADURIA	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESPAÑA
7	TATIANA ZAPATA REDIEL	1004684129	CONTADURIA	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESPAÑA
8	NADIN EDUARD LOPEZ GARCIA	1103378020	CONTADURIA	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESPAÑA



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN Nro.01 DE 2024**

**"Por medio de la cual se autoriza a ocho (8) estudiantes de diferentes programas para realizar un semestre académico en universidades del exterior, en el primer período de 2024"**

**ARTÍCULO 2o.** La Universidad de Sucre entregará a los estudiantes que sean seleccionados para hacer un semestre de movilidad internacional en cualquier continente, y por una sola vez, un subsidio equivalente a 5.5 SMMLV., de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Acuerdo No.04 de 2020.

**PARÁGRAFO 1o.** Para el caso de los estudiantes Diego Andrés Vega Cuadrado y Yina Marcela Loaiza Monraz, se le asignarán solo 3 SMMLV, de conformidad al Artículo 14 parágrafo 1o, el cual menciona que: "A los estudiantes de la Universidad de Sucre en movilidad con universidades en el exterior cuyos convenios exista cláusula de reciprocidad para brindar alojamiento y manutención, se les reconocerá tres (3) SMMLV".

**PARÁGRAFO 2o.** Del valor del subsidio señalado en el artículo anterior, la Universidad de Sucre deducirá el valor de un seguro médico internacional completo, que será comprado a una empresa especializada.

**PARÁGRAFO 3o.** Este incentivo no se otorgará cuando se prorrogue el periodo de movilidad.

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024

(Original firmado por)  
**LICY INÉS GARCÍA MONTES**  
Presidente

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**  
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Lucy Inés García Montes	Presidente del Consejo Superior	Original firmado por Lucy Inés García Montes
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			